

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**217****TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 685 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdellaziz Birani, contra la empresa “Obras y Proyectos Integrales Hayari, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Providencia*

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María Pilar Martínez Gamo.—En Toledo, a 7 de febrero de 2011.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, por examinadas las presentes actuaciones, se acuerda señalar nuevamente la vista suspendida al día 26 de enero de 2011, para el día 17 de marzo de 2011, a las diez y diez horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Obras y Proyectos Integrales Hayari, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 7 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.596/11)